

DECRETO ALCALDICIO N° 627
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
Requínoa,

29 MAR 2022

VISTOS:

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2870 de fecha 30.12.2020 que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

CONSIDERANDO:

- a. En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 135 de fecha 23.03.2022, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de \$ 124.853.- al Sr. Sergio Osorio Reyes, Rut. [REDACTED] pago realizado año 2021 para efecto de renovación de permisos de circulación año 2022 de PPU [REDACTED] esto a través de la plataforma vía Online Vecino Digital de Requínoa. No obstante, en consideración que el contribuyente informa que el permiso de circulación año 2021 fue pagado anteriormente en la municipalidad de Rancagua en el mes de Marzo 2021, que consta en documento de pago Folio N° 2119752, es necesario proceder con la devolución del pago realizado de permisos circulación año 2021, pago vía Online Vecino Digital Requínoa con fecha 10.03.2022, Folio N° 1806.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Devolución por un monto total de \$124.853.- al Sr. Sergio Osorio Reyes, Rut. [REDACTED] por pago de permisos circulación año 2021 de PPU [REDACTED] pago vía Online Vecino Digital Requínoa.
2. IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/CMAB/CAB/MGG/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.